

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXIII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA.

ASUNTO RELACIONADO A: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN PARRAFO AL ARTICULO 6 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

INICIADO EN SESIÓN: 12 de Agosto del 2015

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Salud y Atención a Grupos Vulnerables

Lic. Mario Treviño Martínez

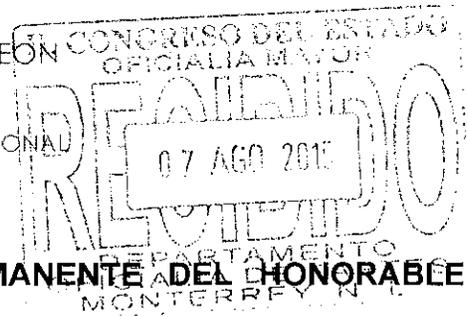
Oficial Mayor



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXIII Legislatura

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL



**DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Presente.-

El suscrito Diputado Héctor Jesús Briones López integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional integrante de la LXXIII Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, sometemos a su consideración el presente proyecto de acuerdo para remitir al Honorable Congreso de la Unión una iniciativa de reforma por modificación al artículo 6, para agregar un nuevo párrafo a la Ley General de Salud, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El padecer una enfermedad, como lo es el cáncer de mama es un acontecimiento estresante que amenaza de manera importante a las personas en distintos niveles y formas¹. El paciente puede experimentar decadencia de las actividades diarias, el sentido de vida y provocando estados emocionales negativos². En general las enfermedades crónicas suelen afectar de manera importante en diversos aspectos de la vida de los pacientes³.

¹ Fawzy, F. & Greenberg, D. *Oncology*. (1996). En Rundel, J. & Wise, M.

² Gil- Raales, J. (2004). *Psicología de la salud: Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones*. Madrid: Pirámide.

³ Oblitas, L. (2006). *Psicología de la salud y calidad de vida*. México



En los últimos diez años, el cáncer se ha convertido en la primera causa de mortalidad a nivel mundial, en el 2007, murieron en el mundo por alguna neoplasia 7.9 millones de personas, esto representa el 13% de las defunciones generales. Estas defunciones se debieron principalmente al cáncer de pulmón, que ocupa el primer lugar entre hombres, seguido por el cáncer de estómago, hígado, colon y mama, siendo este último el que ocupa el primer lugar en población de mujeres⁴

Del 2004 a 2007 se observa en México, al igual que a nivel mundial, un incremento en los casos de cáncer.

En el cuál el cáncer de mama presenta un incremento constante en los últimos diez años, ubicándolo en el primer lugar desde 2006⁵ Doce mujeres mueren diariamente en nuestro país a causa del cáncer mamario, lo que representa, una tercera parte de las pacientes diagnosticadas con este tumor maligno⁶

También, a partir de 2006 el cáncer mamario es la segunda causa de muerte general en mujeres de 30 a 54 años y la primera por cáncer, dejando al cáncer cérvicouterino en el segundo lugar. De acuerdo a los datos del INEGI (2010), el cáncer cérvico uterino, tuvo un decremento a nivel nacional, en el periodo 2005-2008 de 12.5% a 11.2% respectivamente.

En México, doce mujeres mueren cada día a causa de cáncer mamario, lo cual es, aproximadamente, una tercera parte de las pacientes diagnosticadas con esta enfermedad, la calidad de vida relacionada con la salud hace referencia a las valoraciones de la percepción de salud por parte del individuo, acumulando

⁴ Organización Mundial de la Salud, (2010).

⁵ INEGI, (2010).

⁶ Knaut, F., López-Carrillo, L., Lazcano-Ponce, E., Gómez, H., Romieu, I. & Torres, G. (2009). "Cáncer de mama: un reto para la sociedad y los sistemas de salud". *Salud Pública de México*, 51(2), 135-137.



aspectos objetivos y subjetivos⁷, este es un factor importante de valorar en las mujeres con cáncer, ya que esta enfermedad provoca alteraciones diversas en áreas importantes de la vida de la paciente

A su vez, la calidad de vida percibida se ha relacionado con la adaptación a la enfermedad y la respuesta a los tratamientos⁸, el cáncer es una enfermedad en la que debido a los efectos de su tratamiento produce alteraciones significativas en las pacientes, por lo que es importante evaluar y conocer el impacto de la enfermedad y tratamiento sobre la percepción de bienestar de la paciente.

La calidad de vida de la mujer se ve afectada notablemente después del diagnóstico de cáncer de mama, dado que surgen efectos físicos, psicológicos y sociales que conllevan a un cambio de actitud y expectativas frente a la vida.

El hecho que una mujer se enferme o muera por este tipo de cáncer tiene un importante impacto en nuestra sociedad, debido a que la mujer constituye el centro del hogar. Además, desempeña múltiples roles en sus diferentes ámbitos de vida, tales como el laboral, académico, político, familiar y personal. Los cuales se deterioran drásticamente después del diagnóstico, por lo que sus redes sociales se debilitan y sus aportes a la sociedad se ven limitados.

Dentro de los tratamientos para combatir dicho padecimiento tenemos dentro de los tratamientos sistémicos Con este término se hace referencia a los tratamientos sobre todo el organismo a través del torrente sanguíneo. Se clasifican en dos tipos: quimioterapia y terapia hormonal.

⁷ Robinson, F. (2007). *Calidad de vida relacionada con la salud como medida de resultados en salud. Revista colombiana de cardiología*, 14(4), 207-222.

⁸ Moreno, B. & Kern, E. (2005). *Calidad de vida relacionada con la salud infantil y el trasplante de órganos: una revisión de literatura. Revista Colombiana de Psicología*, 14, 46-52.



La Quimioterapia, se ofrece este tratamiento cuando el riesgo de extensión del cáncer es lo suficientemente importante como para justificarlo. A las mujeres pre menopáusico con ganglios linfáticos positivos casi siempre se les aplica la quimioterapia. Cuando los ganglios linfáticos son negativos el empleo de este tratamiento es variable. La quimioterapia funciona interfiriendo en la reproducción celular y, por lo tanto, provoca la muerte de las células cancerosas.

Sin embargo, la quimioterapia no es selectiva con las células y destruirá todas aquellas que se dividen rápidamente, incluyendo las células del pelo, las del revestimiento intestinal y las de la médula ósea.

Por lo tanto la terapia se administra en ciclos, en diversas pautas y combinaciones farmacológicas, en donde los tratamientos pueden durar de doce semanas a un año, por ello, es que nos permitimos proponer a esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Artículo primero.- La LXXII legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, en uso de la facultad contenida en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete atenta y respetuosamente a la consideración del Honorable Congreso de la Unión el presente proyecto de:

"Decreto

Artículo único.- Se reforma el artículo 6 de la Ley General de Salud, por adición de un párrafo noveno, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6.- El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

IX. Generar las condiciones que propicien el desarrollo satisfactorio de la prolongación y el mejoramiento de la



calidad de la vida humana, mediante tratamientos que eviten el dolor innecesario.

En el supuesto de enfermedades catastróficas que requieran quimioterapia por más de ocho sesiones, se implantara un catéter, por personal calificado, para su debido tratamiento.”

Artículo segundo.- Envíese al Honorable Congreso de la Unión para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Transitorio

Artículo único.- Envíese al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**Atentamente,
Monterrey, Nuevo León, a Agosto de 2015**

DIP. HECTOR JESUS BRIONES LOPEZ

